

FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

El Consejo de Unidad, mediante consulta efectuada el día 24 de octubre del 2025, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1. Recomendación de aprobación del presupuesto de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2025- 063

El Consejo de Unidad Académica toma conocimiento del presupuesto presentado por el Coordinador de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, el cual ha sido revisado por el Comité Académico del programa de acuerdo con la resolución MPDA-FADCOM-020-2025, y recomienda su aprobación al Decanato.

2. Toma de conocimiento de la nómina completa de admitidos y beneficiarios de la beca Postula y Estudia de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual – Cohorte VI.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2025- 064

El Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de las resoluciones Nro. MPDA-FADCOM-018-2025 y MPDA-FADCOM-019-2025, emitidas por el Comité Académico de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, mediante las cuales se aprueba la nómina completa de dieciséis admitidos y beneficiarios de la beca Postula y Estudia, al 23 de octubre de 2025, correspondiente a la sexta cohorte de dicho programa.

La nómina final de admitidos es la siguiente:

1. SALAS RECALDE LUIS PAUL
2. MAYANZA LEMA DANIEL ARMANDO
3. VELEZ SAN ANDRES JOSE DAVID
4. LARA MURILLO FREDDY MANUEL
5. BURGOS PARRALES MILDRED LILLY
6. TUBAY SANCHEZ GINGER MELINA
7. TORRES ORTEGA RAFAEL ANTONIO
8. RUEDA SALGADO HAMILTON ALEXANDER
9. VITERI BEDON DANILO ALEXANDER
10. REYES ZAVALA VINICIO SEBASTIAN

11. MIRABA MOLINA JEANNA ALEXANDRA
12. CRESPO MONTESINOS JUAN JOSE
13. ROJAS CHURO JUAN ELIO
14. GUERRERO INTRIAGO CAMILA SALOME
15. TENE SALCAN JUAN CARLOS
16. RODRIGUEZ RODRIGUEZ DANIELLE MERCY

3. Reconocimiento de los desempeños excepcionales de los graduados del Programa de Maestría en Diseño y Gestión de Marcas – Cohorte VI.

RESOLUCIÓN CUA-EADCOM-2025- 065

De acuerdo con el Art. 66 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL que indica lo siguiente:

Art. 66.- De los méritos. - En caso de desempeños excepcionales, serán entregados por ESPOL los siguientes méritos:

- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 93, y el Comité de Evaluación del Proyecto de Titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “cum laude”.
- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 95, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por sum importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “magna cum laude”.
- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 97, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por sum importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “summa cum laude”.
-

El Consejo de Unidad toma conocimiento de la solicitud de la Coordinadora de Postgrado y recomienda al Decanato de Postgrado que se realicen las gestiones para otorgar el reconocimiento de MAGNA CUM LAUDE Y CUM LAUDE a los estudiantes que han concluido sus estudios de Maestría en Diseño y Gestión de Marcas con los siguientes promedios:

Estudiante	Promedio	Reconocimiento
CASTRO ZAMBRANO JOSÉ LUIS	95,95	Magna Cum Laude
CHOEZ PEREZ WALTER DAVID	91,17	Cum Laude

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Idalid Solórzano Alcívar, PhD.
Decana

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, por consulta el 24 de octubre del 2025.

